

Cesión de uso de azotea.

Categoría: Trámites Planificación Física Creado: Domingo, 31 Mayo 2020 19:23
Visto: 729

Solicitud personal

Dictamen Técnico que exprese que el inmueble resiste la nueva construcción, emitido por la entidad facultada para ello (Grupo de Arquitectos).

Título acreditativo de la propiedad de la vivienda. (Actualizado e inscripto Registro de la Propiedad).

Sello de Timbre correspondiente. (\$ 5,00 mn)

(Trámite que se tramitan en nuestro departamento y es aprobado por la Dirección Provincial de Planificación Física.)

Término 60 días hábiles.